

Características: -Línea subterránea M.T., de 10 kV, con origen en CM existente, entrada y salida en nuevo CMS y final LSMT, de 0,320 km de longitud en doble circuito, conductores RHZ1 18/30 KV 3x1x400 mm2 Al

- Línea subterránea M.T. de 10 KV, con origen en nuevo CSM y final en nuevo CT de 630 KVA, de 0,85 km de longitud, conductores RHZ1 18/30 KV 3x1x150 mm2 Al.

-CSM en edificio prefabricado, de celdas modulares bajo envolvente metálica.

-C.T., de tipo interior en edificio prefabricado Ormazabal, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial de Huesca, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio de servicios múltiples), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 14 de octubre de 2011.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

**5872**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en MONZON, expediente AT-121/2011**

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: HERMANOS BARRAU RIVERA, S.C.P.- C/ Azanuy, nº 10.- BINEFAR

Finalidad: dotar de suministro eléctrico a una explotación agropecuaria en el Polígono 23, Parcela 42 del término municipal de Monzón (Huesca)

Características: Línea aérea M.T., de 17,3 kV, preparada para 25 kV, con origen en apoyo existente propiedad del G.E.R. y final en nuevo C.T.I. «HERMANOS BARRAU RIVERA, S.C.P.», de 0,072 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

C.T. «HERMANOS BARRAU RIVERA, S.C.P.», de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 100 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial de Huesca, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio de servicios múltiples), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 11 de octubre de 2011.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

**5874**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en BENASQUE, expediente AT-123/2011**

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: ENERGIAS DE BENASQUE, S.L.- Pl. Ayuntamiento, 1.- BENASQUE (Huesca)

Finalidad: mejorar el suministro eléctrico en el término municipal de Benasque (Huesca)

Características: Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen en C.T. Llausia y final en C.T. Los Tilos, de 0,114 km de longitud, conductores DHV 18/30 KV 3x1x240 mm2 Al.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial de Huesca, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio de servicios múltiples), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 13 de octubre de 2011.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

## Administración del Estado

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

#### INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

**5939**

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, acuerdo de iniciación del correspondiente procedimiento sancionador, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	SANCIÓN PROPUESTA
3008/2011	ANGEL GODIA AZNAR	Piera (Barcelona)	600€
3017/2011	JOSE DAVID FERNANDEZ MORENO	Zaragoza (Zaragoza)	900€
3019/2011	OSCAR ARIZON BURGOS	Grañén (Huesca)	450€
3031/2011	JORGE RODRIGUEZ GARCIA	Madrid (Madrid)	302€
3034/2011	ALEX SOLSONA PUEYO	Huesca (Huesca)	600€
3043/2011	CARLOS LARRAMONA ESPAÑOL	Zaragoza (Zaragoza)	302€
3045/2011	JUAN MUÑOZ MONTEJANO	Huesca (Huesca)	2000€
3120/2011	ALEJANDRO VERA GIL	Zaragoza (Zaragoza)	302€

Huesca, 5 de octubre de 2011.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

**5940**

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, acuerdo de iniciación del correspondiente procedimiento sancionador, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	SANCIÓN PROPUESTA
2539/2011	JOEL QUINQUILLA ROS	Sant Esteve Sesrovires (Barcelona)	302€
2758/2011	HECTOR AARON MURILLO FERNANDEZ	Tarragona (Tarragona)	302€
2760/2011	ISMAEL PARERA ARENAS	Tremp (Lleida)	302€
2768/2011	IGNASI BRUQUERAS SAURA	Barcelona (Barcelona)	302€
2770/2011	ARKAITZ ORTEGA VIerna	Vitoria-Gasteiz (Álava)	302€
2775/2011	JAVIER JUANPERE GARCIA	Mollerussa (Lleida)	302€
2790/2011	POL MALLEU ALBA	Guissona (Lleida)	302€